

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COLHILAZA S.A.
Celebrada el 25 de abril de 2016**

En la ciudad de Quito, hoy veinticinco (25) de abril de 2016, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle Los Ciruelos OE4-161 y Los Eucaliptos, se reúnen los accionistas de la compañía Colhilaza S.A., al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y el artículo 8 de los estatutos sociales y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, con la comparecencia de los accionistas de la compañía COLHILAZA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital suscrito USD	Capital pagado USD	Participaciones	%
MELFORD CORPORATION, representada por la Dra. Maria Victoria Córdova	784,00	784,00	784	0.03%
MISHAAN ABITBOL ALLAN ROY, representada por la Dra. Maria Victoria Córdova	16,00	16,00	16	0.006%
TEXTILES MIRATEX S.A.S, representada por la Dra. Maria Victoria Córdova	2.500,180	2.500,180	2.500.180	99.96%
TOTAL	2.500.980,00	2.500.980,00	2.500.980	100%

La doctora Maria Victoria Córdova Misas, en calidad de Apoderada de las compañías MELFORD CORPORATION, TEXTILES MIRATEX S.A.S, y del señor MISHAAN ABITBOL ALLAN ROY actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta y como Secretaria, su titular, la doctora Maria Belén Córdova Misas en su calidad de Gerente General de la compañía Colhilaza S.A.

La secretaria informa que la lista de los accionistas presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

La Junta General pasa a tratar el siguiente orden del día, que se examina a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el Balance General Anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, así como el

- informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
 3. Designación de comisario acorde a la Ley.
 4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación el orden del día pasa a tratarse.

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el Balance General Anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura a los informes de Comisario y de la Gerente General como representante Legal de la compañía. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del administrador de acuerdo a la Ley.

2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía COLHILAZA S.A., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una pérdida del ejercicio de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 148.466,50), por cuanto no se destina el diez por ciento (10%) a reserva legal.

La Junta General decide que dicha pérdida del ejercicio 2015 se amorticen con resultados de ejercicios económicos posteriores.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. **Designación de comisario acorde a la Ley.**

La Presidenta de la sesión indica que según lo ordenado en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, la Junta General tiene la obligación de nombrar al Comisario Principal.

En tal virtud, la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal de la compañía, para que ejerza la función durante el ejercicio económico 2016, a CBA Juan E. Jiménez Zambrano.

4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.

La presidenta de la sesión, solicita a la Secretaria dar la debida lectura del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta general debido a la perdida de la compañía decide unánimemente que los auditores externos para el ejercicio 2016 se los elegirá en juntas posteriores.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregaran:

- Informe de la Gerente General (administrador)
- Informe de Auditoria Externa
- Estados financieros
- cartas poder.

Reinstalada la sesión, la secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 11h00, se da por concluida la sesión.



Dra. María Victoria Córdova Misas
Por:
MELFORD CORPORATION
TEXTILES MIRATEX S.A.S
MISHAAN ABITBOL ALLAN ROY
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Dra. Maria Belén Córdova Misas
SECRETARIA DE LA JUNTA